

Términos de Referencia (TDR)

Tema de Investigación

**ANÁLISIS DE LA COMPRENSIÓN LECTORA EN
ESTUDIANTES DEL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN
PRIMARIA Y PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS QUE
FOMENTEN SU DESARROLLO**

Documento de Solicitud de Propuestas

ÍNDICE

1. Definiciones	3
2. Fundamentación de la comprensión lectora	3
3. Antecedentes	5
4. Base legal para las actuaciones del Ideice.....	11
5. Líneas de investigación del Ideice.....	14
6. Objetivos de la investigación.....	15
6.1 General	15
6.2 Específico.....	15
6.3 Delimitación de la consultoría	15
7. Orientaciones metodológicas	15
8. Productos esperados	16
9. Insumos a proveer por parte del Ideice	17
10.1 La propuesta técnica	18
10.2 La propuesta financiera	19
11. Presentación, recepción y apertura de las propuestas	20
12. Evaluación de las propuestas	21
12.1 Etapas de la evaluación	22
12.2 Evaluación preliminar	22
12.3 Evaluación de la propuesta técnica	23
12.4 Apertura y evaluación de la propuesta financiera.....	25
13. Firma y duración del contrato.....	25
14. Compromisos del proponente adjudicatario.....	25
15. Consideraciones éticas.....	26
16. Indicadores de éxito.....	27
Referencia bibliográfica	27

1. DEFINICIONES

Cuando se utilicen en este documento los siguientes términos, tendrán los significados que se indican a continuación, salvo que el contexto no sugiera otro

DSP: Documento de Solicitud de Propuestas. Es el conjunto de documentos en los cuales, el IDEICE provee la información disponible (también llamados “Pliegos”), y que los proponentes necesitan para preparar su propuesta, de acuerdo con los requisitos establecidos.

EQUIPO TÉCNICO: Profesionales especializados corresponsables de la propuesta sometida por el proponente.

IDEICE: Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa.

INABIE: Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

INEFI: Instituto Nacional de Educación Física.

MINERD: Ministerio de Educación de la República Dominicana.

OCI: Oficina de Cooperación Internacional del MINERD.

ONG: Organización no Gubernamental.

ONGs: Organizaciones no Gubernamentales.

PEI: Plan Estratégico Institucional del MINERD (PEI- MINERD).

POA: Programa Operativo Anual.

PROPONENTE ADJUDICATARIO: proponente seleccionado a través de la propuesta para la adjudicación y suscripción del contrato.

PROPONENTE: Persona natural o jurídica (individual o en sociedad) que presenta la propuesta.

PROPUESTA: Documento contentivo del conjunto de elementos que presentarán los proponentes para ser evaluados, siguiendo los lineamientos legales, técnicos y financieros descritos en los términos de referencia.

SNECE: Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación.

SOCIEDAD O UNIÓN TEMPORAL: Asociación entre dos o más personas naturales o jurídicas que presentan la propuesta y que responden solidariamente con las obligaciones a ser pactadas en el contrato.

TDR: Términos de Referencia.

TIC: Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA COMPRESIÓN LECTORA

Lograr altos niveles de comprensión lectora en la etapa de alfabetización es una aspiración de todo sistema educativo, ya que en esta capacidad descansa la base de aprendizajes que puedan ser duraderos, transferibles y aplicables en diferentes situaciones de la vida utilizando el juicio propio y sentido crítico. La lectoescritura es una habilidad fundamental que impacta directamente el desarrollo académico y social de los estudiantes, siendo la comprensión lectora una condición esencial para los aprendizajes y el éxito académico en cualquier etapa de la vida.

Desde el punto de vista de la psicología, se concibe como un proceso complejo que involucra la decodificación del texto y la integración de esta información con conocimientos previos para generar una representación mental coherente (Kintsch,1998). Es así como adquisición de la comprensión lectora da sentido y significado a las experiencias y a las emociones.

La comprensión en sentido general de acuerdo a la Real Academia Española (RAE) se refiere a la capacidad o perspicacia para entender y penetrar en las cosas. Lo que significa la participación de procesos cognitivos profundos en su aprendizaje, junto al uso de metodologías ricas en actividades que contribuyan a una apropiación de la lectura en todas sus formas.

En el plano educativo, la comprensión lectora se refiere a la capacidad de los estudiantes para utilizar de manera productiva los conceptos, teorías, narraciones y procedimientos de las asignaturas. Incluye la capacidad de pensar y actuar con flexibilidad aplicando sus conocimientos de diferentes maneras. Una definición general sería la capacidad de entender, interpretar y reflexionar sobre textos escritos, utilizando conocimientos previos y habilidades lingüísticas para construir significados (Snow, 2002). En este sentido, Sole (1997) plantea que la comprensión lectora se refiere a la habilidad para leer textos de manera fluida y analizar, evaluar y sintetizar información para aprender a tomar decisiones informadas.

En el currículum de la educación dominicana la comprensión lectora se considera como habilidad transversal en los diferentes niveles educativos, ya que se relaciona con procesos cognitivos profundos, habilidades comunicativas y aplicación práctica del conocimiento, lo cual hace posible que los aprendizajes puedan aplicarse se todos los ámbitos de la vida diaria. Incluye aspectos profesionales, relaciones sociales, motivación y capacidad de tomar mejores decisiones.

En el currículum, también considera que la comprensión lectora es esencial en el aprendizaje de la lectura crítica y reflexiva, la promoción del pensamiento autónomo y la preparación de los estudiantes para desempeñarse con mayor éxito frente a los desafíos de la globalización. Por tanto, se pueden reconocer algunas características que enfatiza la comprensión lectora en los diferentes niveles educativos. En la educación inicial y primaria se trabaja el reconocimiento de palabras y la construcción de significados a partir de textos simples. En la educación secundaria se enfatiza la lectura analítica y crítica a partir de textos más complejos y de fuentes más diversas de información y se fomenta la reflexión sobre el contenido de lo que se lee. También, se prepara a los estudiantes para la indagación en textos académicos y su aplicación práctica para producir conocimiento e información.

Se fomentan estrategias para promover la comprensión lectora a partir del uso de diversidad de textos literarios, informativos, digitales y virtuales. También se prevé el fortalecimiento de las estrategias meta-cognitivas a partir de preguntas, resúmenes e identificación de ideas principales en los textos. A su vez, incluye la lectura narrativa y autónoma para estimular los hábitos lectores. Se fomenta el debate, la producción escrita, el desarrollo de proyectos que conlleven creatividad, ferias de lectura y bibliotecas escolares entre otras.

3. ANTECEDENTES

En la República Dominicana, el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lectoescritura ha evolucionado, con avances y retos significativos. Durante las primeras décadas del siglo XX, la educación era limitada y poco accesible para grandes sectores de la población, especialmente en áreas rurales. A partir de los años 60', el gobierno dominicano, en colaboración con organismos internacionales, la alfabetización y el fortalecimiento de la educación primaria. Iniciativas diversas se han realizado para elevar los niveles de aprendizaje de la lectoescritura con énfasis en la comprensión lectora.

Desde finales del siglo XX y principios del XXI, la República Dominicana implementa diversas reformas educativas, especialmente a partir de la promulgación de la Ley General de Educación 66-97, y la Ley 1-12 (Estrategia Nacional de Desarrollo), se establecen una reforma integral en el sistema educativo. Estos esfuerzos incluye la modernización de los planes de estudio y la capacitación de docentes para abordar de manera más eficiente la lectoescritura, desde la perspectiva del enfoque funcional y comunicativo y con énfasis en la creación de situaciones de comunicación diversas y el fomento de la comprensión lectora en todos los niveles.

Un referente obligatorio a la hora de abordar cualquier propuesta en este sentido, es a lo planteado en el tomo I de los Fundamentos del Currículum de la Educación Dominicana en la reformulación curricular de 1993. En la página 65 establece algunas características para la educación en el primer ciclo del nivel primario, en lo relativo a la construcción de saberes culturales básicos, utilización adecuada del lenguaje escrito, lectura, cálculo procedimientos lógicos, operaciones y conceptos básicos acerca de la naturaleza y de la sociedad (SEEBAC, 1993). En estos procesos la comprensión lectora juega un papel esencial para que el estudiante pueda apropiarse del conocimiento necesario de las diferentes áreas que le darán las destrezas para manejarse adecuadamente en la sociedad.

La política número tres del plan Decenal de Educación 2008 - 2018, establece la revisión del currículum y su aplicación para garantizar la comprensión lectora y el desarrollo matemático en el nivel básico para promover la formación en valores y una educación integral

La Propuesta Estrategia Nacional de Desarrollo 2010- 2030 publicada en marzo del 2010, expresa una preocupación por la baja calidad y eficiencia del sistema. De manera específica, comenta las debilidades en el dominio del lenguaje y la matemática elementales de los escolares con relación a otros países de la región. Esta realidad se confirma con los resultados de las pruebas diagnósticas realizan desde el Ministerio de Educación todos los años, donde los niveles de desempeño de los escolares estando por debajo de las medias esperadas. Se evidencian bajos niveles de comprensión lectora y de apropiación de la lengua oral y escrita a los estándares esperados en el currículum.

En el libro Metas Educativas, consulta nacional, publicado en 2010 por el Ministerio de Educación de la República Dominicana, el Ministerio de Educación Superior, el Ministerio de Cultura, el Instituto de Formación Técnico Profesional y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, hace referencia a la alfabetización para todos en el marco de los acuerdos establecidos en el foro

mundial de las Naciones Unidas en DAKAR 2001. En este foro se planteó la necesidad de una alfabetización a todo lo largo del proceso del desarrollo humano, ya que la misma cambia en las culturas y la historia, y tiene que ver la escuela la sociedad y con la política. Está asociada con la lengua escrita en lo cual, la comprensión lectora juega un papel fundamental para comprender el mundo, y las relaciones, ya que los conocimientos se construyen a partir del lenguaje y es lo que permite dar significado a las experiencias de vida. Es la base para la capacidad de pensar y abre las puertas a la capacidad crítica y a todos los aprendizajes del ser humano.

En las evaluaciones comparadas entre 2010 y 2014 realizadas por el Laboratorio Latinoamericano de Investigación de la Calidad Educativa (LLECE) con estudiantes del primer ciclo del Nivel Primario permitirse valorar algunos progresos en el País, aun así, las puntuaciones no llegaron a la media esperada. Aunque en algunas direcciones regionales y distritos educativos se desarrollaron intervenciones importantes que fortalecieron los aprendizajes de los niños y las capacidades de las docentes alfabetizadoras, la situación confrontada por la pandemia del COVID-19 representó un retroceso significativo, lo cual se reflejó en la ejecución la prueba realizada en el 2022.

El Pacto Nacional por la Reforma Educativa del 2014, dedica un apartado a reconocer la importancia de desarrollar las competencias para la comprensión lectora, la comunicación adecuada, las capacidades de razonamiento y la solución de problemas, junto a las habilidades sociales y comunicativas. También, considera el compromiso de crea las condiciones adecuadas en un marco de colaboración y un ambiente de cooperación.

El plan estratégico del MINERD 2021- 2024 plantea dentro de sus ejes el fortalecimiento de las competencias de los docentes, la participación ciudadana y el apoyo a la gestión del aula y del centro. Las Ordenanzas 01- 2015 sobre la actualización curricular para el nivel primario y la ordenanza 02-2016 que establece el sistema de evaluación, reconocen que la alfabetización de los primeros grados se inicia desde el nivel inicial y que no se limita a un solo año escolar.

La Ordenanza 01-2023 que establece la Política Nacional para la Alfabetización Inicial en la Etapa Oportuna emitida por el Consejo de Educación tiene el fin de “garantizar que todo niño y toda niña haya completado su proceso de alfabetización inicial a los 8 años, es decir, al finalizar el Primer Ciclo del Nivel Primario” (artículo 1º). Esta Política nace como una respuesta efectiva a los resultados de las evaluaciones diagnósticas de los primeros grados.

Los datos del informe preliminar de la evaluación diagnóstica nacional, realizada en el año 2022 revelan que el 50.3% de los seis mil trescientos cincuenta y un (6,351) estudiantes evaluados alcanzó un nivel elemental en Lengua Española y el 47.7% (6,410 evaluados) obtuvo un nivel elemental en Matemática (MINERD, 2023). Estos datos indican que la mitad de los estudiantes, al finalizar el primer ciclo de primaria (tercer grado), tienen un desarrollo mínimo de competencias y habilidades requeridas de un desempeño satisfactorio de dominio de los contenidos curriculares.

La adecuación curricular del año 2023 la necesidad de avanzar en el desarrollo de las competencias para el aprendizaje de la lectura y la escritura, con énfasis en

la comprensión, así como un mayor dominio del razonamiento matemático y la resolución de problemas de la vida cotidiana. La Ordenanza 01-2023, asume la alfabetización inicial como una política en la etapa oportuna como un derecho y una responsabilidad a compartir con todos los actores educativos del sistema y los agentes sociales. Busca una mayor equidad a través de la promoción de oportunidades inclusivas para un desarrollo integral y ejercicio pleno de los derechos educativos y culturales.

A pesar de los esfuerzos por mejorar la educación en el País, los niveles de comprensión lectora y producción escrita en la República Dominicana continúan en comparación con otros países de América Latina. Esta realidad, da sentido a la necesidad de desarrollar investigaciones que ayuden a entender los aspectos vinculados a la práctica de la enseñanza y los aprendizajes en la alfabetización y su vinculación con la comprensión lectora.

En estudio comparativo realizado para medir la calidad educativa (PERCE) en 1997, en el cual se investigaron 13 países de la Región, la República Dominicana, quedó en último lugar, muy por debajo de la media regional en competencias de comprensión lectora, razonamiento matemático, junto a otras áreas curriculares.

En otras evaluaciones aplicadas por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa (LLECE, 2013), los estudiantes dominicanos de primero a tercer grado quedaron en rezago en los indicadores de desempeño curricular. En el tercer estudio cuyos resultados se presentaron en el 2014, aunque no se alcanzaron las metas esperadas, ni logró superar la media establecida para los países, se pudieron evidenciar progresos de mejora, tanto en matemática como en Lengua Española, como se puede observar en la Tabla 1.

Tabla 1. Promedio en Lectura y Matemática de los Estudiantes Dominicanos en el SERCE y el TERCE.

PROMEDIO EN LECTURA Y MATEMATICA DE LOS ESTUDIANTES DOMINICANOS EN EL SERCE Y EL TERCE					
Área	Grado	País	Promedio Serce (2010)	Promedio Terce (2014)	Diferencias Serce-Terce
Lectura	3er.	República Dominicana	395.44	454.03	58.59*
		Promedio de Países	491.21	509.73	18.52*
Matemáticas	3er.	República Dominicana	395.65	448.03	52.38*
		Promedio de Países	490.67	521.70	31.03*

Fuentes: Elaboración propia, a partir del informe del Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo: los aprendizajes de los estudiantes de América Latina y el Caribe; reporte técnico (UNESCO 2010) y Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo: los aprendizajes de los estudiantes de América Latina y el Caribe; reporte técnico (UNESCO 2014).

La evaluación diagnóstica nacional dicha en el 2017, ofreció información importante para la toma de decisiones en relación con las competencias que poseían nuestros escolares de primer a tercer grado en lengua española y matemática. En estos resultados, se encontró un número mayor de estudiantes en un nivel elemental; es decir, de escaso dominio de las competencias curriculares establecidas para el tercer grado. En el caso de la lengua española, un 50% se quedó en el nivel elemental, en tanto que un 38% en un nivel aceptable. Solo un 12% mostró un dominio satisfactorio de los aprendizajes esperados para el grado. En el caso de las matemáticas, un 44% aplicó para un nivel elemental con un pobre dominio curricular, en tanto un 28% obtuvo un nivel aceptable. En este caso, un 27% obtuvo una puntuación en un nivel satisfactorio.

La situación de un niño que no alcanza las metas escolares en sus primeros años, lo coloca en una situación de riesgo que lo expone a sobre edad, repitencia y deserción escolar; ya que empobrece su autoestima, el concepto de sí mismo y se forma una barrera en torno a sus propias posibilidades de aprender. Si a estos factores se le añaden, además, otras situaciones emocionales y familiares del entorno en que vive a un niño que fracasa en la escuela, se podría considerar que muchos factores han fallado para que el mismo pueda avanzar en la vida con dignidad, como lo es el derecho de todo ciudadano. Esta condición, a la larga, se revierte en otras situaciones que exponen a los escolares a otros tipos de riesgos, ya que, frente a las pocas oportunidades de avanzar y tener progreso, muchos de estos niños y adolescentes encuentran aprobación en grupos con conductas antisociales que los induce a un destino negativo para sí mismo y para la sociedad.

La atención en alfabetización inicial crea las condiciones para el éxito en los estudios y para la vida. Ya que la capacidad de poder comunicarse efectivamente en forma oral y escrita, razonar y resolver problemas contribuye a una mayor comprensión del mundo y de la realidad.

Tomara a cabo iniciativas de apoyo a través de programas orientados a fortalecer la lecto escritura y las matemáticas con la participación de algunas universidades y de organismos nacionales e internacionales. Para los años 2019-2020 este progreso se vio interrumpido por la situación creada por la pandemia COVID 19 con efectos negativos para todos los niveles de la enseñanza y para todos los países en sentido general, evidenciándose una baja puntuación mayor de los niños de los primeros grados en la evaluación aplicada en el 2022.

Entre los factores a considerar causados por el COVID 19, se pueden señalarse: las amenazas a la vida de las personas y de los niños que creó situaciones emocionales difíciles por la pérdida de seres queridos y de las formas de sustentos básicas de la familia, así como cierre de las escuelas. Por otra parte, el paso a una educación totalmente virtual, sin la preparación necesaria, creó una situación difícil, en especial en los primeros grados, donde se requieren prácticas presenciales, aprendizaje en interacción y procesos didácticos muy específicos, guiados por un docente formador para ello.

Para el 2017 el LLECE, en el tercer estudio regional había presentado un 73% de los estudiantes con mínimo desempeño en lectura y un 80% en Matemática. En las evaluaciones diagnósticas nacionales que realizó el Ministerio de Educación en el 2022, se dan variaciones importantes en la ejecución entre el año 2017 y el 2022, ya que en el 2019 no se aplicó por motivo de la pandemia. En lo que respecta a la lectura, escritura y matemática, de acuerdo con el informe “Evaluación Diagnóstica Nacional del Tercer Grado de Primaria” realizado por el MINERD en el 2017, sólo un 12% de estos estudiantes logró un resultado satisfactorio en lectura y un 27% en Matemática.

En la evaluación del 2022, el nivel satisfactorio en Lengua Española alcanzó un 17% y en matemáticas un 18% incrementándose el nivel elemental a 50.3 en Lengua Española y 47.7 en Matemática (Ver Tabla 2). La situación antes descrita justifica la necesidad de impulsar programas que permitan superar esta situación en los primeros grados, ya que los primeros años de escolaridad constituyen la base de todos los demás aprendizajes, porque en dicha etapa el niño es más sensible al aprovechamiento de las experiencias educativas.

Tabla 2. Promedios nacionales Lengua Española y Matemática tercer grado Primaria.

Tabla A. Porcentaje de estudiantes de tercer grado de primaria por nivel de desempeño en la Evaluación Diagnóstica Nacional 2017.

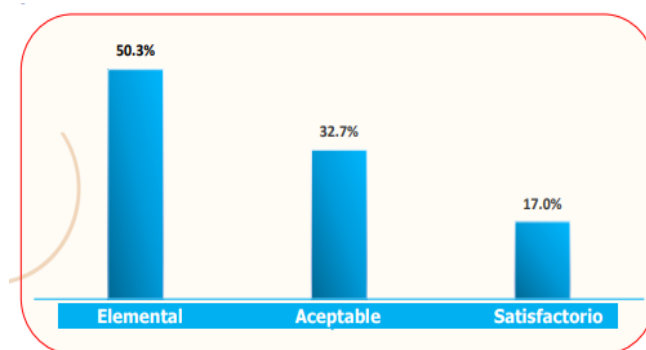
	Nivel Elemental	Nivel Aceptable	Nivel Satisfactorio
Lengua Española	50%	38%	12%
Matemática	44%	28%	27%

Fuente: MINERD. (2017). *Informe Evaluación Diagnóstica del Primer Ciclo Nivel Primario.*

La ventaja de esta evaluación diagnóstica es que ofreció resultados por regionales, distritos y centros educativos que permitieron diseñar estrategias y programas de intervención para superar las deficiencias. Es de notar que para el año 2017 y 2018 los centros educativos de las regionales, en su plan de mejora tenían como eje el fortalecimiento de las competencias de la lectura la escritura y las matemáticas. Las iniciativas en ejecución se vieron afectadas por el cierre de las escuelas durante un tiempo y el paso a la educación virtual de los años de dificultades para el mundo y para el sistema educativo dominicano.

En cuanto a los resultados de la evaluación diagnóstica practicada en el año los resultados en Lengua Española fueron los siguientes: 50.3% en nivel elemental, 32.7% aceptable y 17.0% en nivel satisfactorio como se presenta en la Gráfica 1.

Gráfica 1. Promedios en Lengua Española de Tercer Grado en la Evaluación Diagnóstica, 2023.

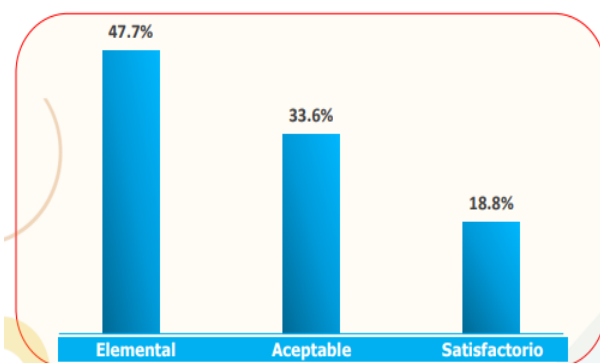


Fuente: MinerD, (2023). *Resultado de la Evaluación Diagnóstica Nacional de Tercer Grado de Primaria*. Sto. Dgo. Rep. Dom
Fuente:

Como muestra el gráfico, el 50.3% de los estudiantes de tercer grado solo alcanzó el nivel elemental de desempeño, lo que significa que la mitad se encuentra en un atraso preocupante en torno a la adquisición de las competencias esperadas para el tercer grado en el área de la Lengua Española, lo que representa un 6% mayor de rezago con relación al año 2017 que fue de un 44%. También se operó una baja en la puntuación de estudiantes con una calificación aceptable de 5.3%.

Estos estudiantes son capaces de leer y comprender textos cortos y extraer información explícita de la misma y determinar el significado de palabras a partir de claves que entrega el texto. Estos aprendizajes abarcan una parte de lo que se espera que los estudiantes sean capaces de hacer al finalizar el primer ciclo de primaria. Sin embargo, hay que considerar que el nivel satisfactorio se elevó a un 17%, lo que significa 5 puntos porcentuales por encima del año 2017, que fue de un 12%. Estos estudiantes se encuentran en el nivel esperado al finalizar el primer ciclo de primaria.

Gráfica 2. Promedio Nacional en Matemática de Tercer Grado en la Evaluación Diagnóstica, 2023.



Fuente: MinerD. (2023). *Resultado de la Evaluación Diagnóstica Nacional de Tercer Grado de Primaria*. Sto. Dgo. Rep. Dom

En cuanto el desempeño en las matemáticas, según la Gráfica 2, el 47.7% de los estudiantes de tercer grado se encuentra en un nivel elemental de desempeño. Estos estudiantes no lograron los aprendizajes requeridos para el nivel aceptable, siendo capaces de demostrar conocimientos mínimos de Números Naturales y formas geométricas básicas. Presentan importantes rezagos en términos de competencias esperadas. Se observa un 3.7 por ciento mayor en un nivel elemental de dominio de la Matemática con relación a la evaluación del 2017.

El 33.6% de los estudiantes alcanzó el nivel aceptable de desempeño. Los estudiantes que alcanzaron este nivel lograron demostrar conocimiento general sobre números naturales que les permiten resolver problemas sencillos, leer información presentada en tablas y gráficos, entre otras habilidades. En este caso se presentó un número mayor de estudiantes en el nivel aceptable de 5.6% con relación a la evaluación del 2017.

En cuanto al nivel satisfactorio, se operó una baja importante de 8.2% con relación a la evaluación del 2017 cuya ejecución fue del 27%, ya que solo el 18.8% de los estudiantes logró demostrar las competencias y habilidades requeridas para el grado, al finalizar el primer ciclo de primaria.

4. BASE LEGAL PARA LAS ACTUACIONES DEL IDEICE

Para dar cuenta del estado de situación de la calidad de la educación en momentos determinados, la actual Ley General de Educación No. 66-97, en su artículo 60, crea un Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa atribuyéndole la responsabilidad de determinar la eficiencia y eficacia global del Sistema Educativo. Las funciones de este sistema están orientadas a:

- a) Disponer de información objetiva del rendimiento escolar particular y general.
- b) Establecer, además de la evaluación sistemática y continua del rendimiento de los educandos, mediciones periódicas mediante un sistema de pruebas nacionales de término en los niveles y ciclos que el consejo Nacional de Educación considere pertinente.
- c) Evaluar sistemáticamente los parámetros determinantes de la calidad.
- d) Utilizar la investigación educativa y los resultados de las evaluaciones para mejorar la calidad de la educación.

Además del mandato de ley comentado, en el año 2024 el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) identificó cinco ejes estratégicos que orientan el Plan Horizonte 2034 del sector. Esos ejes constituyen, al mismo tiempo, el referente para la elaboración de políticas públicas orientadas al mejoramiento del sistema educativo. Dichos ejes establecen las columnas vertebrales del actual plan educativo, los cuales también guían las reformas y las intervenciones, asegurando coherencia y eficacia en la búsqueda de una educación de calidad (ver Cuadro 1).

Como se puede observar, el Eje Estratégico 4 afianza el compromiso del MINERD de apoyarse en procesos de investigación, monitoreo y evaluación que permitan

la toma de decisiones informadas para lograr una gestión eficaz del sistema educativo.

Cuadro No.1. Ejes Estratégicos Contemplados en el Plan Horizonte 2024 del MINERD.

Ejes Estratégicos
1. Atención a la demanda social de educación, garantizando la disponibilidad de centros equipados, seguros, accesibles, inclusivos, acogedores y sostenibles.
2. Desarrollo curricular pertinente, flexible, inclusivo, innovador e integral, sustentado en una gestión pedagógica de calidad.
3. Docentes profesionalizados y comprometidos que cuentan con las competencias, habilidades y el acompañamiento requerido para guiar el aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes.
4. Gestión eficaz del sistema educativo mediante el compromiso y la participación activa de toda la comunidad educativa, apoyada en procesos de investigación, monitoreo y evaluación que faciliten la toma de decisiones informadas y promuevan la mejora continua.
5. Acceso a recursos y servicios que promuevan el bienestar físico y emocional de estudiantes, docentes y personal administrativo, garantizando la permanencia y culminación oportuna de estudiantes en situación de riesgo, y fomentando un ambiente escolar seguro, colaborativo y motivador para toda la comunidad educativa.

Fuente: Ministerio de Educación de la República Dominicana. (2024). *Plan de Educación Horizonte 2034 (Versión preliminar). Por la equidad, la inclusión y la calidad de la educación preuniversitaria.* MINERD, p. 143.

Los ejes estratégicos del actual plan tienen que ver con la atención sostenida a la demanda social de educación, el desarrollo de un currículo pertinente sustentado en la gestión pedagógica de calidad, la profesionalización y compromiso del personal docente, la eficacia de la gestión del sistema, así como el acceso a recursos y servicios que promuevan el bienestar físico y emocional de estudiantes, docentes y personal administrativo. Estos ejes constituyen el objeto principal del IDEICE para monitorear el desempeño del sistema educativo y determinar cómo se comportan los distintos agentes educativos que interaccionan para alcanzar una movilización de autoridades, escuela, familia y comunidad en favor de una mejor educación, donde niños y niñas puedan alcanzar mayores niveles de aprendizaje.

Como órgano público descentralizado, adscrito al MINERD, creado por la Ordenanza 03-2008, el IDEICE tiene a su cargo la gestión de la evaluación y la investigación de la calidad educativa, en el marco de las estrategias definidas por las autoridades educativas, para proporcionar recomendaciones basadas en evidencias científicas tendentes a la mejora continua de la calidad del Sistema Educativo. En este sentido, el Sistema de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa, es asumido y operado desde el IDEICE, el cual cuenta con una

estructura organizativa y funcional fundamentalmente técnica, apoyada por el concurso de mecanismos institucionales y personas nacionales y extranjeras que le sirven de soporte político, normativo, técnico, financiero, consultivo y asesor.

En consecuencia, el IDEICE define y adopta como su misión sustantiva el fomento, concertación e implementación de políticas de evaluación e investigación de la calidad educativa, así como la provisión del soporte científico en que se sustentará el Sistema Educativo Dominicano en lo referente a su calidad (pertinencia, relevancia, eficiencia, eficacia, y equidad). En este sentido, el Instituto articula esfuerzos con las instancias responsables del diseño y desarrollo curricular, la supervisión educativa, el servicio técnico pedagógico, la descentralización del sistema, el Instituto de Bienestar Estudiantil, El Instituto de Educación Física y el Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio, entre otras instancias que conforman el Sistema Educativo.

Para cumplir su misión, el IDEICE tiene la responsabilidad de determinar y rendir cuentas sobre la calidad de la educación y del desempeño de los diferentes actores, ámbitos, niveles y modalidades en que se organiza y opera el Sistema.

Para el logro de ese gran propósito esta entidad cumple las siguientes funciones:

- a) Diseña, promueve y ejecuta políticas de fomento y desarrollo de la evaluación e investigación educativa que contribuyan a cualificar los procesos y resultados educativos en los diferentes ámbitos, niveles y modalidades en que se organiza y opera el Sistema Educativo Dominicano.
- b) Asesora al Ministerio de Educación en los procesos investigación y evaluación en todos sus niveles (institucional, de proyectos, de gestión, de desarrollo curricular y de resultados de aprendizaje).
- c) Establece un sistema de indicadores para el sistema educativo, verificables y evaluables periódicamente.
- d) Participa en las evaluaciones e investigaciones que se desarrollan a través de proyectos en el ámbito educativo.
- e) Participa en las instancias que tienen que ver en las tomas de decisiones en las reformas de políticas educativas.
- f) Desarrolla métodos y análisis científicos que promuevan resultados confiables y válidos para la adecuada utilización de los resultados de las investigaciones realizadas.
- g) Concerta alianzas estratégicas con organizaciones e instituciones de educación superior, tanto nacionales como internacionales, en materia de evaluación e investigación educativa.
- h) Establece parámetros que orienten el sistema de indicadores verificables en equidad educativa.
- i) Establece rutas críticas en las Direcciones Regionales de Educación que establezcan un sistema estandarizado pertinente a cada zona, en cada distrito y en contextos socioeconómicos diferentes.
- j) Presenta anualmente cuentas al país del estado de la Educación, avances y desafíos.
- k) Articula con los estudios internacionales sobre los índices de logros en materia educativa.

5. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL IDEICE

Para el cumplimiento de sus funciones, el IDEICE toma como referencia seis líneas de investigación que se consideran como fundamentales para monitorear el desarrollo del actual plan estratégico del MINERD. Con las mismas la institución pretende impulsar la dinámica del sistema educativo, hacia las cuales encausa sus intervenciones, tanto en el ámbito de la evaluación como de la investigación. Estas líneas se describen a continuación:

- 1. Currículo y logros de aprendizajes en niveles, ciclos y modalidades.** La línea aborda aspectos del currículo, su desarrollo en diferentes niveles y su impacto en la adquisición de competencias. Destaca la importancia de la movilización del conocimiento, el énfasis en los primeros años y la coherencia con el currículo dominicano.
- 2. El centro educativo como espacio de investigación, innovación, gestión y liderazgo.** La línea indaga sobre modelos de gestión y liderazgo en centros educativos, valorando las particularidades del contexto. Explora mecanismos de innovación, investigación y calidad en la enseñanza, evaluando su impacto en el aprendizaje y la interacción con la comunidad educativa.
- 3. Carrera docente. Formación, perfiles, desempeño.** La línea examina la relación entre el perfil y desempeño docente, así como su incidencia en la calidad de los aprendizajes. Investiga las políticas estatales que fortalecen la carrera docente y analiza las prácticas necesarias para desarrollar las competencias curriculares.
- 4. La educación secundaria. Programas y Modalidades. Salidas al mercado.** La línea recoge experiencias de jóvenes en distintas modalidades de educación secundaria, abordando oportunidades de aprendizaje y el abandono escolar. Analiza la elección de modalidades, los cambios de centros, y los vínculos estratégicos entre el sistema educativo y el productivo.
- 5. Políticas educativas y programas. Procesos inter y transdisciplinarios. Saberes Transversales.** La línea analiza factores multifactoriales de políticas y programas educativos, estudiando su innovación y los principios de convivencia, ciudadanía, responsabilidad social y desarrollo sostenible. Examina valores transversales y su aporte a la formación de sujetos sociales comprometidos con su entorno.

6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

6.1 General

Analizar los niveles de comprensión lectora de los estudiantes del primer ciclo del nivel primario para proponer estrategias que fomenten el desarrollo de los mismos.

6.2 Específicos

- a) Determinar los niveles de comprensión lectoras de los estudiantes del primer ciclo del nivel primario.
- b) Comparar los niveles de comprensión lectoras de los estudiantes en función de sus características sociodemográficas, económicas y niveles de significatividad.
- c) Determinar la relación que existe entre los niveles de comprensión lectora y las características sociodemográficas y económicas de los estudiantes del primer ciclo de primaria.
- d) Realizar una propuesta para la mejora de la comprensión lectora a partir de los resultados obtenidos.

6.3 Delimitación de la consultoría

El estudio será realizado en cuatro regionales, en tres centros de cada distrito, dos urbanos y uno rural. En la zona urbana, uno de los centros será privado y el otro público. En la zona rural, el centro será público.

7. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La consultoría deberá utilizar una metodología que le permita el alcance de los objetivos propuestos a través del desarrollo de cada una de las actividades descritas. En cada caso debe especificarse cómo se logrará cada actividad, indicando el porqué de la elección de la metodología. Además, ésta debe corresponderse con criterios técnicos de sustentabilidad científica.

En cuanto a la población y muestra, el estudio se realizará en cuatro direcciones regionales, como se describe en la Tabla 6.1. En cada distrito de la regional se elegirán tres centros de educación primaria, dos de la zona urbana y uno de la zona rural. En la zona urbana, uno de los centros será del sector público y el otro del sector privado. En la zona rural, el centro será del sector público. La selección de cada uno de estos centros debe hacerse al azar y estar expresado explícitamente en la metodología.

De cada centro, se elegirá, también al azar, una sección por grado del primer ciclo de educación primaria, para constituir la población de estudiantes conformada por todos los estudiantes de esas tres secciones de los distritos de las regionales bajo estudio.

Entonces, la muestra de estos estudiantes seleccionada para el estudio deberá tener un nivel de confianza de un 99% y un nivel de error máximo de un 5%. Con estas informaciones, la propuesta deberá construir una tabla donde se refleje la población y la muestra, especificando la fórmula de la muestra utilizada.

Tabla 6.1. Población objeto del estudio de comprensión lectora

Regionales	Cant. de distritos	Cant. de centros educ. por distrito	Total de centros
Reg. 3	5	3	15
Reg. 6	10	3	30
Reg. 15	6	3	18
Reg. 17	5	3	15

8. PRODUCTOS ESPERADOS

- 1) Presentación del plan de Trabajo, con la operacionalización de las variables (en un cuadro que indique el objetivo, sus variables, sus indicadores y la técnica a usar en cada caso), la metodología, con el tipo de estudio, población y muestra, instrumentos a utilizar y el cronograma de actividades para el logro del objetivo de la consultoría, dos (2) semanas después de la firma del contrato. Los instrumentos deben ser validados por el IDEICE antes de ser aplicados.
- 2) Informe de Medio Término antes de concluir el horario regular del último día de la semana No. 14, a partir de la firma del Contrato. El informe deberá contener el esquema de contenidos de cada uno de los documentos descritos en las actividades, incluyendo el nivel de avance, de acuerdo al cronograma aprobado.
- 3) El informe en su **versión preliminar** del trabajo realizado deberá ser presentado el último día de la semana No. 19, a partir de la firma del Contrato, el cual debe incluir un esquema que abarque y dé respuesta a las actividades que implican los objetivos de la Consultoría, con una descripción sobre la metodología aplicada y del trabajo realizado. Asimismo, el informe ha de contener una presentación de los resultados y un análisis detallado de los mismos con figuras y tablas que faciliten su comprensión e interpretación. El informe debe estar en formato WORD. Además, debe incluir un esquema que contenga los elementos que caracterizan una investigación científica: breve resumen de la investigación (150 a 250 palabras), planteamiento del problema, importancia, antecedentes, objetivos, operacionalización, marco teórico (conceptual y contextual), metodológico, presentación e interpretación de los resultados. Esta última debe contener una discusión de los hallazgos con los antecedentes y el marco teórico, así como las

conclusiones, las implicaciones

- 4) Entrega del **informe Final** con las observaciones sugeridas por el equipo del IDEICE incorporadas en el último día de la semana No. 22, a partir de la firma del Contrato. A este informe Final debe adicionarse otro documento como resumen ejecutivo de la investigación, que en no más de cinco (5) páginas, contenga la explicación del problema, los objetivos, la metodología, los principales resultados, conclusiones y recomendaciones para reorientar políticas. Este informe final deberá entregarse de manera digital (formato editable) y tres (3) ejemplares de manera física.
- 5) Una presentación en Power Point, de acuerdo al modelo propuesto por el IDEICE y disponibilidad para hacer tres presentaciones (de 25 minutos, aproximadamente) en escenarios solicitados.
- 6) Instrumentos aplicados en formato digital, así como las evidencias del trabajo de campo realizado.
- 7) Bases de datos generadas en la investigación en formato Excel, SPSS o en cualquier otro formato utilizado.

Todos estos documentos serán de propiedad exclusiva del Ministerio de Educación de la República Dominicana y su uso, sin la debida autorización, será penalizado de acuerdo a las leyes dominicanas.

9. INSUMOS A PROVEER POR PARTE DEL IDEICE

- Inventario de centros educativos públicos y privados.
- Credenciales necesarias.

10. PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA Y COSTOS RELACIONADOS CON LA MISMA

La propuesta de investigación presentará por separado una propuesta técnica y otra financiera. La propuesta que prepare el proponente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el proponente y el IDEICE, deberá redactarse en idioma español.

Al preparar la propuesta, los proponentes deberán examinar detenidamente los documentos que integran esta solicitud de propuesta. Cualquier deficiencia sustancial en el suministro de la información solicitada podrá dar como resultado el rechazo de la propuesta.

Al preparar la propuesta, si un proponente considera que no posee todas las áreas de especialización necesarias para llevar a cabo los trabajos o servicios requeridos en esta solicitud de propuesta, podrá asociarse para complementar la especialización requerida. El IDEICE estimula a los proponentes para que se asocien con profesionales independientes o instituciones locales.

10.1 La Propuesta Técnica

La propuesta técnica debe incluir los documentos y formularios que se detallan a continuación:

- a) Carta para la presentación de la propuesta técnica, debidamente firmada por la institución y el/la directora/a (investigador/a principal). Al firmar esta carta da como bueno y válido la lectura y aceptación de los TDR.
 - Copia del Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
 - Certificado de Registro de Proveedores del Estado.
 - Copia de los estatutos sociales de constitución de la entidad consultora y de sus reformas, si las hubiera, debidamente notariadas.
 - Certificación de la TSS actualizado.
 - Certificación actualizada de la DGII.
 - Copia de la última Asamblea Eleccionaria, en la que se ha elegido al Consejo de Administración o Junta Directiva vigente de la institución. Incluir nómina de accionistas, Registro Mercantil, Cédula del representante legal, poder de representación (si aplica).
 - Si la propuesta se presenta en asociación, se debe acreditar su constitución mediante un proceso legal de intención en el que se indique si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, indicando las actividades que cada integrante de la unión temporal realizará. Debe constar también que la responsabilidad de sus miembros por la ejecución del contrato es solidaria. Adicionalmente, se debe comprobar que:
 - Los integrantes de la asociación están autorizados por sus respectivas Juntas Directivas o Juntas de Socios, o Consejo de Administración para conformar el consorcio o unión temporal;
 - Se designará como representante común a uno de los integrantes, con facultades de asumir las responsabilidades y recibir las instrucciones por cuenta y en nombre de cada uno y de todos los integrantes de la asociación,
 - la ejecución de la totalidad del contrato, incluidos los pagos, se tratará exclusivamente con el representante común.
- b) Una carta de referencia de la entidad proponente.
- c) Enfoque empleado en el desarrollo del estudio. Marco conceptual y teórico sobre el cual se fundamenta.
- d) Descripción de la metodología propuesta. Definición de los objetivos, variables, población y muestra, instrumentos a emplear y otros aspectos metodológicos que se considere imprescindibles para el trabajo. La metodología debe describirse para cada objetivo.
- e) Organización del plan de trabajo. Descripción del proceso de desarrollo del estudio que incluya el proceso de recolección y manejo de la información, tipos de análisis a realizar, sistemas de control para la confiabilidad de la información.

- f) Cronograma de actividades, en función del tiempo previsto para la realización total del estudio, con detalles de responsables en cada momento, productos esperados en cada fase y ruta crítica de las acciones a desarrollar.
- g) Esquema de contenido de la forma cómo se presentará el informe.
- h) Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades adjuntando:
 - Currículum vitae del personal profesional propuesto
 - Carta Compromiso del personal profesional propuesto
 - Copia del título profesional del personal propuesto.

La conformación del grupo de trabajo debe incluir los siguientes puestos y áreas de formación y experiencia:

- Director/a de la propuesta.
- Especialista en Lengua Española, con experiencia en alfabetización en el primer ciclo o profesiones afines.
- Especialista en investigación cualitativa
- Especialista en investigación cuantitativa.
- Especialista en análisis de datos.

Notas: A) No es necesario profesional de cada área, sino que el equipo debe garantizar la experticia en el estudio, aun cuando más de un área sea ocupada por una misma persona. En ningún caso, estos cargos deben ser ocupados por personal empleado del IDEICE, en conflictos de intereses, en cuyo caso, el proponente quedará descalificado automáticamente del concurso.

B) Oferta técnica y oferta económica no son subsanables.

- i) Experiencia de la realización, incluyendo la nacional e internacional (en caso de tener esta última) en trabajos similares realizados.

10.2 La Propuesta Financiera

La propuesta financiera deberá presentarse en pesos dominicanos y deberá incluir el precio fijo a cobrar por la ejecución del estudio completo, en función de su alcance.

En todo caso, la propuesta financiera no podrá exceder el equivalente de dos millones quinientos mil de pesos (RD\$2,500,000.00). Este monto cubrirá los costos relacionados con el desarrollo del proceso de investigación, incluyendo personal, logística, equipos e insumos.

El pago de la consultoría se hará de la siguiente manera:

Producto	Porcentaje
1ero. Anticipo luego de la certificación del contrato por parte de la Contraloría General de la República.	20%
2do. Contra la presentación del informe inicial y recepción conforme. El contenido de los este informe se definirá en el contrato.	30%
3ero. Contra presentación del informe de medio término y recepción conforme. El contenido de los este informe se definirá en el contrato.	20%
4to. Contra la entrega, aprobación y presentación del informe final y recepción conforme.	30%
TOTAL	100%

11. PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las diferentes etapas de esta convocatoria se ajustan al siguiente cronograma:

Etapas	Plazos
Convocatoria	Fecha de publicación en páginas y medios oficiales del IDEICE (1 de febrero 2025)
Recepción de propuestas	Hasta el 28 de febrero 2025 a las 4:00 PM
Evaluación	1 al 5 de marzo 2025
Notificación y Subsanación	6 al 10 de marzo 2025

Cada propuesta técnica y financiera deben prepararse y presentarse por separado en soporte papel y en soporte digital, en letras tipo Arial No. 12. Deben estar foliadas (páginas enumeradas consecutivamente), organizada en una capeta o bien, encuadernada (aplica para la presentación en soporte papel). Deben contener el índice correspondiente. El representante autorizado del proponente debe rubricar todas las páginas de cada propuesta. Las propuestas no deberán contener escritos entre líneas ni sobre el texto mismo, excepto cuando ello sea necesario para corregir errores cometidos; esas correcciones deberán confirmarse con la rúbrica de la persona o personas que firman la propuesta y que son representantes legales de la institución.

Tanto la propuesta técnica como la financiera deben presentarse en original y dos (2) copias, y enviadas al correo institucional fondosconcusables2025@ideice.gob.do. El original y las copias de la propuesta técnica deberán ponerse en un sobre cerrado en forma inviolable,

marcado claramente como “**Sobre A**” **Propuesta Técnica**, e indicar el nombre del proponente.

El original y las copias de la propuesta financiera deberán colocarse en un sobre cerrado también en forma inviolable, marcado claramente como “**Sobre B**” **Propuesta Financiera**, e indicar el nombre del proponente, con la siguiente advertencia: **NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

Ambos sobres (sobre de la propuesta técnica y sobre de la propuesta financiera) deberán ponerse en un sobre exterior, que también deberá estar cerrado en forma inviolable. El sobre exterior debe contener la siguiente información:

Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE)

Dirección: Av. Francia No. 141, Gazcue, Distrito Nacional. República Dominicana.

Asunto: Presentación de Propuesta para realizar... (colocar el nombre del estudio por el cual participa).

Proponente:

Dirección:

Teléfono: _____ Celular: _____ E-mail: _____

Original y dos copias de la Propuesta Técnica y una copia de la Financiera

Si hay discrepancias entre el original y las copias de la propuesta, prevalecerá el original. La propuesta debe entregarse en la dirección indicada, a la fecha y hora indicadas en la publicación. No se recibirán propuestas después de vencido el plazo para la presentación de las mismas.

12. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Durante el período de evaluación, el IDEICE podrá solicitar, por escrito, a los proponentes, aclaraciones sobre sus propuestas. La respuesta deberá ser también por escrito y no ofrecerá o buscará un cambio sustancial en la propuesta ni en el precio.

Desde el momento de presentación de las propuestas hasta el momento de la adjudicación del contrato, si un proponente requiere ponerse en contacto con el IDEICE, en respuesta a una solicitud del IDEICE y en relación con algún asunto pertinente a su propuesta, deberá hacerlo por escrito. Todo intento de un

proponente de ejercer influencia sobre el IDEICE o la Comisión Evaluadora, en la evaluación y la comparación de las propuestas, o en la adjudicación del contrato, podrá dar como resultado el rechazo de su propuesta.

Los evaluadores de las propuestas técnicas no tendrán acceso a las propuestas financieras hasta que se haya completado la evaluación técnica. Antes de iniciar el proceso de evaluación tanto técnico como financiero, un notario público debe dar fe pública de las propuestas recibidas, de la apertura de los sobres y de la documentación contenida encada sobre.

12.1 Etapas de la evaluación

Las comisiones de evaluación se constituyen de tres (3) miembros, un representante del Ministerio de Educación vinculado al área de la temática de la investigación y dos representantes del IDEICE.

En la evaluación de las mismas se adoptará un procedimiento en tres etapas: (a) evaluación preliminar, (b) la evaluación técnica, que debe completarse antes de abrir las propuestas financieras y (c) apertura de la propuesta financiera.

Las etapas de la evaluación y sus respectivos métodos se describen en el siguiente cuadro:

Etapa	Descripción	Método de evaluación	Puntos
a) Evaluación Preliminar	Verificación de documentos solicitados en la Solicitud de Propuesta, que establecen la elegibilidad y calificación del proponente para cumplir satisfactoriamente el contrato	Evaluación con base en el binario “si cumple” o “no cumple”	No aplica
b) Evaluación Técnica	Verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos de los Términos de Referencia.	Asignación de puntos según criterios de evaluación.	Máximo 100 Mínimo 50 para pasar a la siguiente etapa
c) Apertura de la Propuesta Financiera	Se aperturarán las propuestas financieras cuyas propuestas técnicas cumplan con la etapa 1 y 2 de la evaluación.	Se evaluará por medio del método de selección basada en el menor costo.	No aplica

12.2 Evaluación preliminar

En esta etapa de la evaluación, se hará un chequeo comparativo entre los documentos solicitados en la Solicitud de Propuestas y los documentos entregados. En el caso de que los documentos entregados no se correspondan con el cien por ciento de los solicitados, la propuesta quedará rechazada en esta etapa, en caso de no ser subsanable.

12.3 Evaluación de la propuesta técnica

El proponente deberá obtener un puntaje mínimo de 50 puntos en su evaluación técnica para que la propuesta financiera sea evaluada. Ese 50% debe lograrse en cada criterio de evaluación, no sólo en el general. El incumplimiento de algún requisito mínimo (de obligatorio cumplimiento) es causa de rechazo de la propuesta.

La Comisión Evaluadora analizará las propuestas técnicas teniendo en cuenta si éstas responden a las especificaciones requeridas en el formulario de solicitud de propuesta, y aplicando los criterios de evaluación que se indican en estos TDR. A cada propuesta evaluada se asignará un puntaje técnico. Toda propuesta que no responda a aspectos sustanciales de la solicitud de propuesta, o que no obtenga el puntaje técnico mínimo necesario, será rechazada en esta etapa.

Las propuestas técnicas serán evaluadas siguiendo los criterios que se listan a continuación:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Enfoque y estructura lógica de la sustentación	10
Metodología	10
Operacionalización de variables y descripción de instrumentos a aplicar	10
Organización del plan de trabajo	10
Esquema de contenidos del informe.	05
Cronograma de actividades	05
TOTAL	50.00

Experiencia notable del Proponente (10 puntos)

CRITERIO	PARÁMETROS	PUNTOS POR CADA UNA
Evaluaciones de proyectos y programas educativos.	Contratos de menos de 15 mil dólares	Un (1) punto
	Contratos de más de 15 mil dólares	Dos (2) puntos
Asesoría en evaluación de proyectos sociales.	Contratos de menos de 15 mil dólares	Un (1) punto
	Contratos de más de 15 mil dólares	Dos (1) puntos
Investigaciones.	Realizadas en el área	Un (2) puntos

Las puntuaciones por “Experiencia notable del Proponente” tendrán un máximo de 10 puntos.

Formación académica, experiencia general y específica del equipo de trabajo dedicado a la consultoría (40 puntos).

a) Formación académica (20 puntos)

CARGO	CALIFICACIÓN MÁXIMA				
	Doctorado	Más de un Máster	Máster	Especialista	Profesional
Director.	4.0	3.5	3.0	2.0	1.0
Especialista en Lengua Española o profesiones afines.	4.0	3.5	3.0	2.0	1.0
Especialista en investigación cuantitativa.	4.0	3.5	3.0	2.0	1.0
Especialista en investigación cualitativa.	4.0	3.5	3.0	2.0	1.0
Especialista en análisis de datos	4.0	3.5	3.0	2.0	1.0

Las puntuaciones por “Formación académica” tendrán un máximo de 20 puntos.

b) Experiencia específica y general (20 puntos)

CARGO	CALIFICACIÓN MÁXIMA	
	Tipo de experiencia requerida	Puntaje
Director.	Coordinación de investigaciones.	1 por cada investigación en que ha participado (hasta 4 puntos).
Especialista en Lengua Española o profesiones afines.	Experiencia en programas, proyectos o actividades de evaluación.	1 punto por cada año. (hasta 4 puntos).
Especialista en investigación cuantitativa.	Proyectos de investigaciones cuantitativas en que ha trabajado.	2 punto por cada proyecto en que la trabajado (hasta 4 puntos).
Especialista en investigación cualitativa.	Proyectos de investigaciones cualitativas en que ha trabajado.	2 punto por cada proyecto en que ha trabajado (hasta 4 puntos).
Especialista en análisis de datos	Experiencia en análisis de datos de evaluaciones e investigaciones educativas o sociales	1 punto por cada proyecto en que ha trabajado (hasta 4 puntos).

Las puntuaciones por “Experiencia” tendrán un máximo de (20 puntos)

Total de puntos para la evaluación de la propuesta técnica

Criterio	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Propuesta técnica.	25.00	50.00
Experiencia notable del Proponente.	5.00	10.00
Formación académica del personal.	10.00	20.00
Experiencia del personal.	10.00	20.00
Total	50.00	100.00

12.4 Apertura y evaluación de la Propuesta Financiera

Una vez finalizada la evaluación técnica, el IDEICE notificará a los proponentes que hayan obtenido la calificación técnica mínima necesaria (50 puntos), la fecha y hora fijadas para abrir las propuestas financieras. Esta apertura será pública, en presencia de todos los participantes que acudan a observar la apertura y frente a un notario que testificará el proceso. La notificación podrá enviarse por correo electrónico o comunicación. Igualmente, se notificará a aquellos proponentes que no hayan alcanzado la calificación mínima necesaria, para luego continuar en el proceso de selección para la adjudicación del contrato.

La Comisión Evaluadora examinará las propuestas financieras para determinar si incluyen el costo de todos los servicios detallados en la misma. La Comisión Evaluadora corregirá los errores aritméticos, si se presentaran, sobre la siguiente base: si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si existe discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras. Si el proponente no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada.

Se seleccionará aquella propuesta de mayor puntaje técnico. En caso de empate en el puntaje técnico, se sortearán y se tomará la que sea escogida al azar.

13. FIRMA Y DURACIÓN DEL CONTRATO

La ejecución de la investigación, debe realizarse en un periodo no mayor de seis (6) meses, contando a partir de la firma del contrato, y éste tendrá una vigencia de un (01) año contando a partir de la firma. El adjudicatario deberá ajustar el calendario de trabajo y de entrega de productos al tiempo previsto para la finalización del trabajo de investigación.

14. COMPROMISOS DEL PROPONENTE ADJUDICATARIO

- A. Garantizar la entrega de los productos esperados dentro de los plazos establecidos en el contrato y el cronograma aprobado, ajustándose a las indicaciones de la Dirección del IDEICE.
- B. Resguardar la confidencialidad y anonimato de los datos obtenidos durante la consultoría.
- C. Presentar informes y productos que cumplan con los estándares técnicos, metodológicos y de forma descritos en los TDR.
- D. Incorporar revisiones y retroalimentación proporcionada por el IDEICE en cada entrega de los productos, asegurando su aceptación.

- E. Reconocer que todos los datos, informes y productos generados durante la consultoría serán propiedad exclusiva del IDEICE y no podrán ser utilizados o divulgados sin la autorización previa y por escrito de la institución.
- F. Trabajar de manera coordinada con el Departamento de Investigación del IDEICE para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.
- G. Mantener una comunicación continua y transparente con la contraparte institucional para informar avances y resolver cualquier eventualidad que surja durante el desarrollo del proyecto, así como reuniones periódicas.
- H. Asumir las responsabilidades estipuladas en el contrato, incluyendo las posibles indemnizaciones al IDEICE por incumplimientos en los plazos o calidad de los productos entregados.

15. CONSIDERACIONES ÉTICAS

El proponente adjudicatario deberá observar los más altos estándares éticos durante la ejecución de la investigación, asegurando el respeto por los derechos de todos los participantes y la integridad del proceso de investigación. Será su responsabilidad:

- A. Garantizar que todos los participantes del estudio comprendan claramente los objetivos y procedimientos asociados a su participación
- B. Asegurar que la participación sea completamente voluntaria y sin coerción de ningún tipo, permitiendo que los tutores legales o los propios niños puedan retirarse en cualquier momento sin repercusiones.
- C. Obtener el consentimiento informado de los padres o tutores legales de los niños participantes, explicando los objetivos, métodos y posibles riesgos o beneficios de la investigación.
- D. Proteger estrictamente la confidencialidad de los datos recopilados, asegurando que la información personal de los participantes no sea divulgada, excepto de forma agregada y anónima.
- E. Implementar medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad de los datos almacenados, respetando las normativas nacionales e internacionales sobre protección de datos personales.

- F. Garantizar que todos los participantes sean tratados con respeto e igualdad, sin ningún tipo de discriminación basada en género, raza, edad, condición socioeconómica, discapacidad, religión o cualquier otro factor.
- G. Mantener una comunicación transparente con los participantes y las autoridades del IDEICE respecto a los avances de la consultoría y cualquier eventualidad ética que surja durante el proceso.
- H. Proveer acceso a información sobre los procedimientos éticos aplicados a lo largo del estudio, si así lo solicitan los participantes o la contraparte institucional.

16. INDICADORES DE ÉXITO

1. Cobertura del 90% de la muestra prevista para el levantamiento de datos.
2. Validación de los instrumentos de recolección con coeficientes de confiabilidad superiores al 0.8.
3. Elaboración y entrega oportuna de todos los productos esperados dentro de los plazos definidos en el cronograma.
4. Inclusión de al menos tres propuestas de políticas públicas respaldadas por evidencia en el informe final.
5. Aceptación del informe final por parte del IDEICE tras una revisión satisfactoria.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Kintsch, W. (1998). *Comprehension: A paradigm for cognition*. Cambridge University Press.
- Lisa Elena. (2021). *El gran desafío de la educación en RD: acceso, calidad y formación docente*. Ministerio de Educación de la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Educación de la República Dominicana -MINERD-, INICIA e Instituto 512. (2023). *Resultados Evaluación Diagnóstica Nacional de Tercer Grado. Informe Nacional*. Santo Domingo República Dominicana
- Ministerio de Educación de la República Dominicana -MINERD-. (2016). *Diseño Curricular del Nivel Primario. Primer Ciclo*. MINERD.
- Ministerio de Educación de la República Dominicana -MINERD-. (2010). *Foro Presidencial por la Excelencia de la Educación dominicana*. Educ Progreso, S.A.
- Ministerio de Educación de la República Dominicana -MINERD-. (2017). *Plan Nacional de Alfabetización "Quisqueya Aprende Contigo"*. <https://minpre.gob.do/transparencia/proyectos-y-programas/plan-nacional-de-alfabetizacion-quisqueya-aprende-contigo/>

- Ministerio de Educación de la República Dominicana -MINERD-. (2017). *Resultados Evaluación Diagnóstica Nacional de Tercer Grado. Informe Nacional*. Santo Domingo República Dominicana
- Ministerio de Educación de la República Dominicana -MINERD-. (2023). *Orden Departamental No 01-2023 Política nacional de alfabetización Inicial Oportuna*. MINERD.
- Ministerio de Educación de la República Dominicana, Ministerio de Educación Superior Ministerio de Cultura, Instituto de Formación Técnico Profesional y Organización de Estados Iberoamericanos OEI. (2010). *Metas Educativas, Consulta Nacional*. Serigrafía, S.A Santo Domingo República Dominicana.
- Ministerio de Planificación y Desarrollo y el Consejo Nacional de la Reforma del Estado. (2010). *Un viaje a la Transformación hacia un País Mejor*. Santo Domingo República Dominicana.
- now, C. E. (2002). *Reading for understanding: Toward an R&D Program in Reading comprehension*. RAND Corporation. https://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/monograph_reports/2005/MR1465.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO-. (2013). *Tercer Estudio Regional comparativo y explicativo (TERCE)*. UNESCO.
- Secretaría de Estado de Educación -SEE-. (2008). *Plan Decenal de Educación 2008-2018*. SEE.
- Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos –SEEBAC-. (1993). *Fundamentos del currículum tomo I*. Secretaría de Estado de Educación Serie innova.
- Sole, I. (1987). *las posibilidades de un modelo teórico para la enseñanza de la comprensión lectora*. Universidad de Barcelona. España.
- Viñas-Marte, R., & Guzmán-Taveras, L. N. (2020). Análisis de los recursos para la enseñanza de lectoescritura inicial a la luz del currículo dominicano. *Revista Caribeña de Investigación Educativa (RECIE)*, 4(2), 96-111. <https://doi.org/10.32541/recie.2020.v4i2.pp96-111>